



Resolución Administrativa N° 015-2018 - ANA-AAA I C-O-ALA.O-P

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ocoña, 16 de febrero de 2018

CUT	21999-2018	Fecha	08/02/2018
Nombre solicitante	CARLOS ALBERTO PAREDES NIETO		
Derecho uso de agua primigenia	Resolucion Administrativa N° 0009-2005 GRA/PR-Drag-ATDRO-P		
	Titular: MENDOZA CHAVEZ JESUS		

De conformidad con el Informe Técnico N° 011-2018 -ANA-AAA.CO-ALA.OP-AT/AGFT, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado con CUT:21999-2018

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0009-2005 GRA/PR-Drag-ATDRO-P, de fecha 27/01/2005, otorgada a favor de MENDOZA CHAVEZ JESUS.

Artículo 2°.- Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: CARLOS ALBERTO PAREDES NIETO con DNI 41399115, conforme al detalle siguiente:

Fuente de agua y volumen asignado

Nombre	Superficial, Río OCOÑA
Volumen asignado (m³/año)	17600.00

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio		Cod: 00699, PANARCANA
Área (ha)		Total: 0.32000; Bajo riego: 0.32000
Ubicación Política	Dpto	Arequipa
	Prov	Camana
	Dist	Ocoña
Ambito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA
	ALA	OCOÑA - PAUSA
Organización Usuarios	Junta	Ocoña
	Comisión	Panarcana
Bloque Riego		POCP-46-B05 PANARCANA

Artículo 3°.- La Administración Local de Agua OCOÑA - PAUSA, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua CAPLINA OCOÑA.

Artículo 4°.- Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua





Resolución Administrativa N° 015-2018 - ANA-AAA I C-O-ALA.O-P

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ocoña, 16 de febrero de 2018



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA OCOÑA - PAUSA

Ing Jaime L. Huerta Lozada
CIR 67069
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA